

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
Y ACTIVIDAD LITIGIOSA**

**PRIMER TRIMESTRE DE 2023**

**1. INTRODUCCIÓN**

La ley 87 de 1993 define el sistema de control interno como un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.

En la oficina de Control Interno, según la Ley 87 de 1993 (Artículo 12, literal h) y el Decreto 1537 de 2001 (Artículo 3), Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 se deben cumplir los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la Gestión del Riesgo.
- Evaluación y Seguimiento.
- Relación con los Entes Externos de Control.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que, como lo señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, *“la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización”* recalcando que *“la independencia en la evaluación, se predica del examen que sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.”* En este contexto la neutralidad del equipo de profesionales de Control Interno es la cualidad que permite conceptuar sobre el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión administrativa, sin favorecer a ningún servidor público o área de la UNIAJC.



En este sentido la Oficina de Control Interno realiza el presente seguimiento, de acuerdo con el rol de Evaluación y Seguimiento, como eje fundamental que permite determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y la gestión misma de la UNIAJC, conservando una independencia y objetividad permanentes en el ejercicio de sus funciones, en las auditorías, los seguimientos, controles, asesorías y acompañamientos.

## **2. OBJETIVOS**

- Revisar y constatar que los documentos y registros que soportaron los procesos contractuales en sus diferentes etapas, durante el primer trimestre del año 2023, cumplan con los criterios normativos vigentes y su respectiva publicación en la plataforma del SECOP II.
- Evaluar la eficiencia y efectividad en la implementación del plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2023, durante el primer trimestre del 2023, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.
- Revisar y constatar el estado actual de la actividad litigiosa de la Institución, su evolución y las estrategias de defensa jurídica.

## **3. ALCANCE**

El presente informe involucra los procesos contractuales adelantados por la Institución mediante la plataforma SECOP II, la implementación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 y la actividad litigiosa, ejecutados y desarrollados en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023.

## **4. METODOLOGÍA**

Se efectuó la revisión a los procesos contractuales, **específicamente en su etapa preparatoria, inicio y ejecución en el primer trimestre de 2023**, bajo lo estipulado en el Manual de Contratación de la UNIAJC vigente, el cual fue aprobado mediante el *Acuerdo No. 018 del 24 de octubre de 2022*, como también, la publicación de los procesos en el SECOP II y el cargue de los soportes documentales propios de las etapas evaluadas de los contratos. Posteriormente, se realizó la trazabilidad de estos contratos con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución, para la vigencia 2023.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones, se procedió a verificar que la contratación ejecutada por la UNIAJC se realizara acorde con lo programado, así como las actualizaciones de este plan de acuerdo con las dinámicas y necesidades institucionales y la publicidad permanente de esas actualizaciones en el SECOP II.



Para la Actividad Litigiosa, se revisó y constató el estado de los diferentes procesos judiciales dentro de los cuales se encuentra vinculada la Institución en calidad de demandante o demandada, y se verificó la estrategia jurídica que se ha adelantado por la Oficina Asesora de Jurídica y la Secretaría General frente a cada proceso.

## **5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión en el sistema SECOP II, a los registros que soportan las actuaciones realizadas en torno a los procesos contractuales con corte al 31 de marzo del 2023, al igual que se revisó el PAA aprobado para la vigencia 2023, su acto administrativo de aprobación y su debida publicidad y actualización en el sistema SECOP II; finalmente se requirió la información a la Oficina Asesora de Jurídica y la Secretaría General, respecto de la actividad litigiosa que adelanta la Institución, obteniendo frente a cada uno de los anteriores ítems, los siguientes resultados:

### **5.1 Manual de Contratación vigente.**

El artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente. En este sentido la UNIAJC, mediante el Acuerdo 02 de 2016, realizó ajuste normativo en el Manual de Contratación. Además, se estandarizó en el sistema de gestión de calidad, para que se encuentre a disposición de los usuarios en el aplicativo de calidad de la UNIAJC, bajo el nombre Manual de Contratación Versión 5.0 Código GBS-AAB-M-1.

Actualmente el Manual de Contratación Institucional está debidamente aprobado y contenido en el **Acuerdo No. 018 de 2022 del Consejo Directivo**, y está ajustado a las normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional y Colombia Compra Eficiente. Este acto administrativo se encuentra publicado en la página web institucional en el espacio de Transparencia y acceso a la información pública.

Link verificación acto administrativo Manual de Contratación UNIAJC:

[https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/Acuerdo\\_No\\_018\\_2022.pdf](https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2022/10/Acuerdo_No_018_2022.pdf)

Se procedió de igual forma a verificar si el Manual ha sido estandarizado ante calidad institucional y publicado dentro de la sección de Procedimientos y Lineamientos institucionales en la página web, encontrando que el mismo no cuenta con referida estandarización.

En este punto es importante tener en cuenta que la estandarización de los manuales de procedimiento tiene como objetivo organizar la actividad administrativa y contribuir a la calidad institucional, además de que su estructuración en esta forma sirve de guía práctica y para la ejecución de los procesos, facilita la formación e información de los ciudadanos, proponentes, contratistas, y ayudan a comprobar la conformidad de las actividades. Por estas razones, aunque los manuales de contratación de entidades o establecimientos de educación públicos se incorporan dentro del texto de actos administrativos, es recomendable su estandarización con fines de calidad y acceso estratégico a la información que contiene.

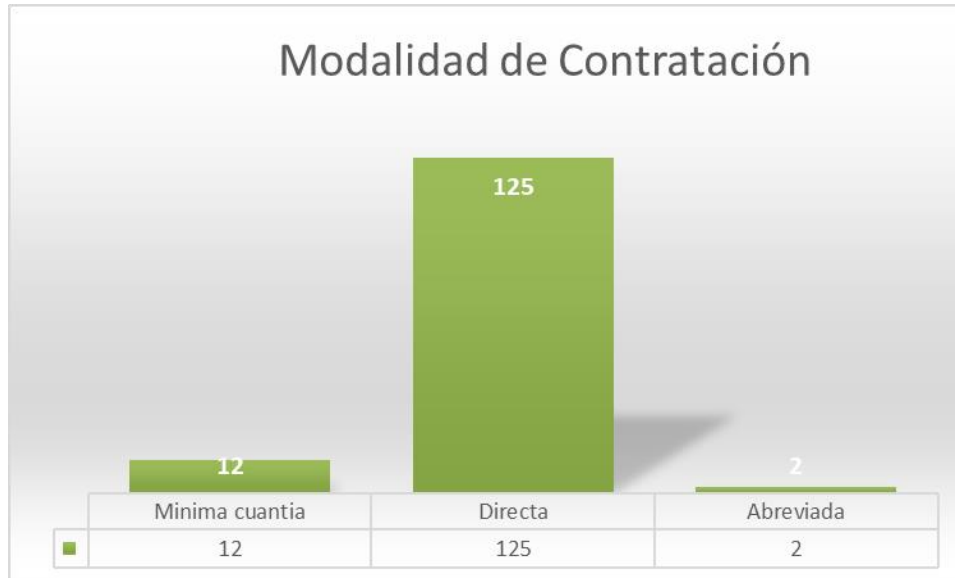
## 5.2 Procesos Contractuales

Durante el periodo establecido para la evaluación y seguimiento de los procesos contractuales adelantados por la Institución, se determinó por el equipo auditor que al 31 de marzo de 2023 se realizaron **139 contratos** por un valor total de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (**\$ 6.196.151.011,82**), desagregados en la siguiente tabla:

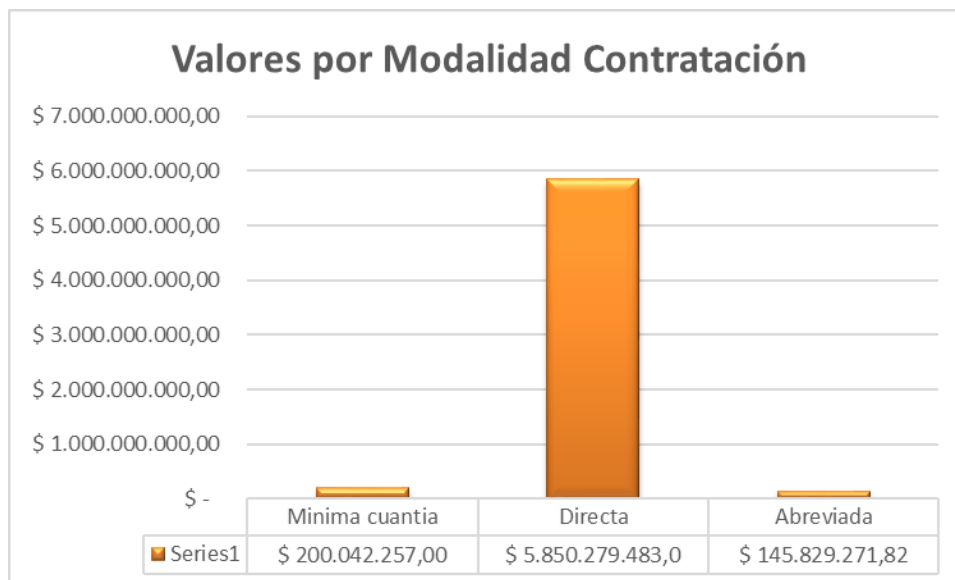
**Tabla No. 1** Modalidades de Contratación de enero a marzo de 2023.

CONTRATACIÓN PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023					
MODALIDAD CONTRATO	MES DE INICIO CONTRATO Y VALOR				VALOR TOTAL CONTRATOS
	Enero	Febrero	Marzo	CANTIDAD	
Mínima Cuantía	2	3	7	12	\$ 200.042.257,00
Contratación Directa	78	35	12	125	\$ 5.850.279.483,00
Selección Abreviada Subasta Inversa		1	1	2	\$ 145.829.271,82
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>139</b>	<b>\$ 6.196.151.011,82</b>

En un primer análisis de la información suministrada por la oficina Asesora de Jurídica, se puede extraer a efectos de diagnóstico, los siguientes datos respecto de las modalidades de contratación con mayor uso en la Institución, al igual que los valores económicos globales que se han ejecutado por cada modalidad de contratación, lo que nos permite tener una radiografía del manejo de los procesos contractuales durante la ventana de tiempo en seguimiento:



**Fuente:** Construcción propia Oficina de Control Interno



**Fuente:** Construcción propia Oficina de Control Interno

Como puede evidenciarse en las anteriores gráficas, la modalidad de contratación directa es la que mayor número de procesos contractuales ha involucrado en el primer trimestre de 2023, situación que obedece en su mayoría a contratos de profesionales de apoyo a la gestión de las diferentes dependencias de la Institución. Se aprecia también que las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada, presentan un número menor de procesos contractuales, aunque sus valores son significativos, encontrando que los mismos se adecuan a la naturaleza de la modalidad y son proporcionales a las actividades y objetos contractuales que cubren.

Con relación a lo anterior, se estableció la muestra contractual para la evaluación y el seguimiento, teniendo en cuenta criterios como: el objeto y valor de los contratos, los cuales fueron revisados teniendo como fundamento legal la normatividad expedida sobre contratación pública, el manual de contratación y el *Plan Anual de Adquisiciones*, que fue aprobado por medio de la *Resolución No. 090 de enero 20 de 2023*; para este primer seguimiento se estableció como **muestra contractual, el 12% sobre el total de la contratación directa, el 50% sobre el total de la contratación por selección abreviada y el 33,3% sobre el total de la contratación por mínima cuantía**, procesos adelantados durante el primer trimestre del 2023, siendo seleccionados los siguientes **20 contratos**:

**Selección abreviada.**

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
OC-105835	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DIGITALIZACION, IMPRESION, FOTOCOPIADO Y SCANNER PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO.	Selección Abreviada	\$ 144.768.906,82	COMPUTEL SYSTEM SAS	830049916

**Mínima cuantía.**

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
DJC-MC-08.04.01-134-2023	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE UNIFICACION DE CONTADORES DE AGUA DEL EDIFICIO UBICADO EN LA AVENIDA ESTACION 1 DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	Mínima Cuantía	\$ 18.504.500,00	TELOS INGENIERIA S.A.S	901229924
DJC-MC-08.04.02-137-2023	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES EDIFICACIONES DE LA UNIAJC	Mínima Cuantía	\$ 31.459.200,00	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	8605139719
DJC-MC-08-04-01-146-2023	SUSCRIPCION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC	Mínima Cuantía	\$ 29.900.000,00	GRUPO DIFUSION CIENTIFICA COLOMBIA LTDA	900179309
DJC-MC-08-04-06-147-2023	ADQUISICION DE POLIZA ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DEL SEMESTRE 12023 DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	Mínima Cuantía	\$ 10.950.000,00	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	860037013

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

**Directa.**

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA
DJC-CD-08-03-02-003-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA COMO ABOGADO A PARA ATENDER LOS DIFERENTES ASUNTOS DE ORDEN JURIDICO Y DE CONTRATACION ESTATAL QUE REQUIERA LA UNIAJC	Contratación Directa	\$ 46.000.000,00	JULIO CESAR BEDOYA PERDOMO	1130594138
DJC-CD-08-03-03-005-2023	CONTRATAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS VINCULADAS AL PROCESO DE PROYECCION SOCIAL DE LA UNIAJC	Contratación Directa	\$ 38.752.971,00	MARÍA CLEMENCIA MEJÍA DE PULIDO	38960802
DJC-CD-08-03-03-007-2023	ARRENDAMIENTO DE CUATRO 04 LOTES DE TERRENO CONTIGUOS UBICADO EN LA CIUDAD DE CALI, DPTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN LA CALLE 29 NORTE 6BN33, 6BN41, 6BN51, 6BN53, 6BN57, 6BN59 DEL BARRIO SANTA PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	Contratación Directa	\$ 404.404.000,00	INVERSIONES EL PIJAOS S.A.S.	901232729
DJC-CD-08-03-02-013-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS TECNOLOGOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE MERCADEO DE LA UNIAJC.	Contratación Directa	\$ 25.561.000,00	LUZ MILENA TOVAR ORTIZ	1107511688
DJC-CD-08.03.02-016-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA UNIAJC.	Contratación Directa	\$ 20.962.000,00	MAYRA ALEJANDRA CARABALI MORALES	1006099743
DJC-CD-08-03-02-042-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CALIDAD ACADEMICA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC.	Contratación Directa	\$ 28.864.500,00	LORENS ANDREA SALAZAR TREJOS	1144182364



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
CONTROL INTERNO**

DJC-CD-08-03-02-047-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIAJC	Contratación Directa	\$ 7.420.000,00	CHRISTIAN VALENCIA SANCHEZ	94061303
DJC-CD-08-03-02-052-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLAR LAS APIS DE INTEGRACION CON EL ERP INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE APP MOVIL	Contratación Directa	\$ 32.378.000,00	SEBASTIAN ADOLFO ARMERO MELO	1113540460
DJC-CD-08-03-02-061-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA CONFIGURACION, ADMINISTRACION, HOSTING Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LA PLATAFORMA MOODLE DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	Contratación Directa	\$ 52.568.000,00	BAMBUCO S.A.S.	901170026
DJC-CD-08-03-02-077-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTION PROPIA DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA UNIAJC.	Contratación Directa	\$ 27.874.000,00	LIZETH VIVIANA MENESES BENITEZ	1144179248
DJC-CD-08-03-02-078-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON CONVENIOS DE COOPERACION, REDES Y OTRAS ASOCIACIONES DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA UNIAJC	Contratación Directa	\$ 30.481.000,00	MANUEL FERNANDO GALINDO PERDOMO	1114812523



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

DJC-CD-08.03.02-094-2023	ARRENDAMIENTO DE DOS CANCHAS SINTETICAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DURANTE EL AÑO 2023 PARA LA UNIAJC	Contratación Directa	\$ 88.160.000,00	TRES RIOS S.A.S.	900718771
DJC-CD-08.03.02-101-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ARQUITECTA EN EL AREA DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC.	Contratación Directa	\$ 47.512.500,00	LUZ STELLA MUÑOZ DIEZ	66984020
DJC-CD-08-03-02-111-2023	ELABORACION DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC	Contratación Directa	\$ 1.218.449.580,00	FODESEP	830018957
DJC-CD-08-03-02-150-2023	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y CATERING PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONALES DE LA UNIAJC VIGENCIA 2023.	Contratación Directa	\$ 993.469.737,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - FUNIAJC	900607996

Es importante tener en cuenta que el seguimiento realizado fue focalizado en la etapa preparatoria que menciona el artículo tercero del manual de contratación, al cumplimiento de los términos establecidos por Colombia Compra Eficiente referente a la publicación de los procesos contractuales en el SECOP II, su aceptación y firma por las partes, el seguimiento adelantado por parte de los supervisores e interventores al cumplimiento de los objetos de los contratos, y la trazabilidad con el Plan Anual de Adquisiciones, determinando su articulación con los procesos adelantados por la UNIAJC.

Así mismo, se revisaron de manera directa los documentos soporte de cada uno de los contratos seleccionados como muestra, verificando los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales, los estudios previos, los contratos y aquellos que acreditan la idoneidad de los contratistas, a fin de hacer un cotejo de los objetos contractuales con las actividades económicas propias de cada contratista, encontrando que se encuentran todos los documentos ajustados a los requerimientos de legalidad y sin anomalías en sus contenidos.

De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la muestra obteniendo los resultados específicos que se contienen en el anexo 1 de este informe, donde se especifican para algunos casos, observaciones de forma sobre los procesos contractuales, lo cual debe ser tenido en cuenta por la Oficina Asesora Jurídica para fortalecer la gestión y evitar situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos de los procesos institucionales.

Es menester destacar en este punto, que no se evidenciaron hallazgos en las etapas contractuales adelantadas por la oficina Asesora de Jurídica y los Supervisores de los contratos durante la ventana de tiempo en seguimiento, lo cual, en una mirada retrospectiva con los informes de seguimiento de los primeros trimestres de cada vigencia, demuestra un progreso significativo en los controles a los procesos de contratación y el fortalecimiento de la gestión administrativa frente a los mismos.

### **5.3 Plan Anual de Adquisiciones**

El Plan Anual de Adquisiciones es considerado como una herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades que tiene la Institución acerca de los bienes, obras y servicios, razón por la cual, la UNIAJC aprobó mediante **Resolución No.090 del 20 de enero de 2023** el PAA de la presente vigencia, documento que se encuentra publicado en la página web institucional dando a conocer las compras y servicios que se pretenden realizar durante la vigencia.

La información presentada en el acto administrativo puede ser consultada por aquellos proveedores y ciudadanía en general, que se encuentren interesados en participar en algún proceso contractual que celebre la Institución.

De conformidad al seguimiento practicado por el equipo auditor, se evidenciaron los siguientes resultados:

**Publicidad del acto administrativo.** Para la vigencia 2023 la UNIAJC publicó el Plan Anual de Adquisiciones el 18 de enero de 2023, el cual fue aprobado mediante *Resolución No.090 del 20 de enero de 2023*, y publicado en la página Web oficial, en su versión 1, dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente, esto es hasta el 31 de enero de 2023.

Link verificación publicación PAA 2023 – SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=271823>

Link verificación acto administrativo PAA 2023:

[Resolución No. 090 de 2023 - Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023.pdf](#)

Fuente: SECOP II.

**Cumplimiento de contenido mínimo.** En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Colombia CompraEficiente establece en relación con el Plan Anual de Adquisiciones: (i) Sujetos obligados a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones (ii) Los lineamientos para su elaboración; (iii) el formato para su elaboración; (iv) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web en el SECOP; y (v) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.

Revisado el PAA vigencia 2023, se evidencia que cumple con el contenido mínimo establecido, y la Institución ha realizado su publicación en debido tiempo y forma.

Con relación a las actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, el Rector de la UNIAJC mediante *Resolución No. 090 de 2023*, delegó en la Jefe de la Oficina de Planeación, la facultad de actualizar el PAA de acuerdo a las necesidades institucionales, así:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, puntualmente los Art. 9 a 12, se delega en la Jefe de la Oficina de Planeación actualizar el presente plan de conformidad con las necesidades que surjan en el desarrollo de las actividades misionales y complementarias desarrolladas por la institución.

**PARÁGRAFO:** Las actualizaciones que se realicen al presente plan deberán ser publicadas de manera permanente, conforme lo dispone el Art. 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 de 2015, literal e del Art. 9 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, y comunicadas de manera expresa a la Secretaria General de la institución, emitiendo para ello certificación firmada por la Jefe de la Oficina de Planeación, dichas certificaciones se anexaran a la presente resolución.

f

En este orden, se realizó una revisión a las actualizaciones que se hayan efectuado durante el primer trimestre de 2023, evidenciando las siguientes:

- 1. Actualización del PAA 2022 al 18 de abril de 2023, versión 2.** Se encuentra debidamente publicada en la página web institucional de la entidad sección transparencia y acceso a la información pública, como también en el SECOP II.

Link verificación Página Web Institucional:

<https://www.uniajc.edu.co/planes-institucionales-y-estrategicos/>

Link verificación SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=271823>

The screenshot displays the SECOP II interface. At the top, there is a search bar for 'necesidades adicionales' with a search button and a filter button. Below the search bar, there is a table with the following columns: 'Codigo UNSPSC posibles', 'Descripción', 'Datos de contacto del responsable', '¿Debe cumplir con invertir el 30% mínimo de los recursos del presupuesto destinado a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2048 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?', and '¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?'. The table indicates that no results were found for the specified search criteria. Below the table, there is a section for 'Versiones previas' with a table showing previous versions of the document.

Usuario	misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	descargas
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, campus...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el...	01/18/2023 15:55:41 (20/10/2023)	1	Descargar

Fuente: SECOP II

En este punto es valioso destacar, que la implementación de una sola actualización al Plan Anual de Adquisiciones durante el primer trimestre y parte del segundo trimestre de la vigencia 2023, representa un fortalecimiento significativo de los procesos de planeación institucional, evidenciando una mirada prospectiva que permite una mayor eficiencia y control en las adquisiciones institucionales y construyen columnas sólidas para la ejecución presupuestal.

#### 5.4 Actividad Litigiosa.

Como resultado de la verificación realizada en el periodo de enero a marzo de 2023, se encontró que existen siete (07) procesos judiciales activos, los cuales tienen la debida representación por apoderado judicial, misma que ha sido determinada por el Secretario General de la Institución, conforme lo faculta la Resolución No. 296 de 2016, modificada por la Resolución 388 de 2019.

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

**Tabla No. 2** Procesos judiciales activos.

Radicado	Juzgado	Demandante	Demandada	Hechos	Apoderado	Estado
2016-00114	ADMINISTRATIVO	Luis Eduardo López Ospino	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Luis Guillermo Betancourt M.	Sentencia de primera instancia, está en apelación por parte activa Tribunal Superior, concede el recurso de apelación 11 de octubre de 2021 pasa a sustanciación. 18 de marzo de 2022 Se envía Alegatos de conclusión 08/11/2022, Marzo 07 de 2023 a despacho para sentencias sentencia de segunda instancia. Falla a Favor de Luis Eduardo López, y se ordena el Reintegro, pendiente recibo de segunda instancia a juzgado Administrativo
2017-00318	ADMINISTRATIVO	Institución Universitaria Antonio José Camacho	MUNICIPIO DE DAGUA	Proceso contractual	Nd	A despacho para sentencia Juzgado 10 Administrativo, Sentencia de primera instancia 07/03/2023 Igual 18/05/2023
2019-00292	ADMINISTRATIVO	Institución Universitaria Antonio José Camacho	UNIAJC	Nulidad de resolución	William Rodríguez Martínez	07 Administrativo, contesta medida cautelar 28 de marzo de 2021 Contestación de incidente de nulidad por la parte de la Uniajc. Audiencia 11 de Nov de 2022, declaran caducidad de la Acción.  Apelación de sentencia anticipada a diciembre de 2022 Se remite al Tribunal Administrativo 18/05/2023
2019-00121	EJECUTIVO	Alejandro Hurtado Segovia Y Otros	UNIAJC	Pago de cinco pagarés	William Rodríguez Martínez	Se pasa a juzgados administrativos radicado No. 2020-00043. Pendiente de Confirmar el juzgado Administrativo. La corte termina de dirimir conflicto, se pasa a juzgado civil. 16/03/2023, llega notificación del juzgado 7 27/03/2023 nos notifican por conducta concluyente. Se contesta la demanda, pendiente fijar fecha de Audiencia 18/05/2023
2016-00086	Laboral tribunal administrativo	James Mauricio Conde Betancourt	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Luis Guillermo Betancourt	23 septiembre de 2021, Presentación alegatos parte activa, impulso de proceso enero 27 de 2023, Se remite al despacho 14 a 28 marzo de 2023 Allega impulso parte demandante 20/04/2023
2019-00446	Ordinario Laboral	José Harold Ortiz Rojas	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	William Rodríguez Martínez	Contestación demanda 29 de abril de 2022, fija fecha para Audiencia cancela la audiencia, pendiente fijar nueva fecha para audiencia Se pasa a Juzgado 21 Laboral del circuito Marzo 28 de 2023 Pendiente fecha audiencia, Igual 18/05/2023

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

<b>2020-00043</b>	EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	Alejandro Hurtado Segovia Y Otros	UNIAJC	Cancelación de Pagarés	William Rodríguez Martínez	<p>REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL - DIRIMIR CONFLICTO. SIN NOVEDAD.</p> <p>La corte ordena que el proceso siga el juzgado 07 civil del circuito. Pendiente remisión y aceptación del Juzgado.</p>
-------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------	------------------------	----------------------------	--

**Fuente:** Oficina Asesora Jurídica

Conforme a la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que la actividad litigiosa de la UNIAJC se encuentra concentrada en las siguientes materias jurídicas:

- Ordinario Laboral: 1 proceso.
- Laboral Administrativo: 1 proceso.
- Administrativos: 3 procesos.
- Ejecutivos: 2 procesos.

La Oficina de Control Interno ha verificado las actuaciones adelantadas por el Secretario General, el profesional en derecho adscrito a su oficina, y los abogados de la Oficina Asesora de Jurídica de la UNIAJC frente a los procesos vigentes, encontrando que en todos se han realizado las acciones jurídicas pertinentes, en los tiempos procesales establecidos por la ley. No obstante, se produjo una sentencia en contra de la Institución Universitaria frente a uno de los procesos adelantados en su contra, lo cual es objeto del siguiente análisis:

### **Caso Luis Eduardo López Ospino vs. UNIAJC.**

El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante Sentencia No. 22 del 15 de marzo de 2023, resolvió el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la Sentencia No. 83 del 11 de agosto de 2020, emitida por el Juzgado Diecisiete Administrativo de Cali, que negó las pretensiones de la demanda interpuesta en contra de la UNIAJC, pasando a revocar referida sentencia y a condenar a la Institución.

#### **CONTEXTO Y DECISIÓN JUDICIAL.**

Es menester conocer los hechos relevantes del caso, incluyendo la demanda presentada por el señor Luis Eduardo López Ospino contra la Institución Universitaria Antonio José Camacho. El demandante solicitó la declaración de nulidad de una comunicación en la que se decidió no prorrogar su nombramiento en provisionalidad, así como su reintegro al cargo y la compensación por perjuicios materiales y morales.

El demandante argumentó que la institución violó el deber de motivación de los actos administrativos y que su estabilidad laboral relativa fue afectada.



La UNIAJC por medio de apoderado judicial, efectuó en debida forma y tiempo la Contestación de la demanda, en la que el principal argumento en derecho para defender el actuar de la Institución, fue que la motivación para el retiro del demandante se basó en el cumplimiento del plazo establecido para la prórroga del nombramiento provisional, de acuerdo con la Ley 909 de 2004.

En Sentencia de primera instancia, el juzgado negó las pretensiones de la demanda, argumentando que el nombramiento en provisionalidad del demandante excedió el término establecido por la ley y que el actor tenía conocimiento de las consecuencias de dicho nombramiento.

El demandante apeló la sentencia de primera instancia, argumentando que el juzgado no tuvo en cuenta que un nombramiento en un cargo de carrera no equivale a un cargo de libre nombramiento y remoción.

En la revisión del Tribunal, se identificó como problema jurídico lo siguiente: Problema jurídico. ¿La expiración del plazo del nombramiento provisional es motivación suficiente para la terminación de la relación laboral? Frente a ello, la Tesis que acogió el Tribunal fue que el acto impugnado no cumplió con el principio de razón suficiente que debe contener el acto de retiro de los empleados nombrados provisionalmente, ya que no se basó en un motivo específico relacionado con el servicio prestado, la provisión del cargo en carrera o una sanción disciplinaria. Por lo tanto, se desconoció la estabilidad relativa del nombramiento provisional, y el vencimiento del plazo inicial o su prórroga no es una causa legal de cese en este tipo de nombramientos.

Bajo esta Tesis, se produjo la condena en contra de la Institución en los siguientes términos:

- DECLARAR la nulidad del oficio No. 1.101-02.01-311/15 del 15 de diciembre de 2015 que comunicó al señor LUIS EDUARDO LOPEZ OSPINO la terminación de la prórroga de su nombramiento en provisionalidad en el cargo de Profesional Universitario Oficina de Asesoría Jurídica Código 219, Grado 004.
- CONDENAR a la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO a reintegrar al demandante a un empleo de igual o superior categoría al que venía desempeñando, sin solución de continuidad, con los mismos derechos y condiciones laborales en que se encontraba al momento en que fue retirado del servicio y pagar los salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir desde la fecha de su retiro hasta el momento en que se materialice su reintegro previas deducciones de ley a que hubiere lugar así como los descuentos correspondientes de lo percibido dentro de dicho periodo a título de salarios y prestaciones sociales en razón a relaciones de trabajo en el sector público como lo expuso la sentencia de unificación de la alta corporación.
- Se dejó a salvo la posibilidad de que, si el reintegro no es posible por edad de retiro forzoso, estar en disfrute de una pensión, o que el empleo haya sido provisto en



propiedad, o suprimido de la planta de personal, se podrá calcular el restablecimiento hasta la fecha en que se haya configurado uno de esos eventos.

En este orden, se evidencia que, aun existiendo sentencia condenatoria en contra de la Institución, la defensa jurídica de la misma se adelantó a cabalidad, cumpliendo los tiempos y agotando los recursos y etapas procesales otorgadas por la ley. No obstante, será pertinente bajo el liderazgo de la Secretaría General, realizar un análisis jurídico de las circunstancias fácticas que acompañaron el retiro del hoy demandante, a fin de generar acciones preventivas a través de espacios formativos con los directivos de la Institución Universitaria, que permitan, valga la redundancia, prevenir este tipo de condenas en eventuales demandas.

Link acceso Documento Judicial: [Sentencia Tribunal Administrativo del Valle - López Ospino Vs. UNIAJC.pdf](#)

Ahora bien, revisados los procesos reportados, se indagó sobre los procesos que fueron reportados en el último seguimiento de la vigencia 2022 y que para el presente seguimiento han salido de la tabla suministrada por la Oficina Asesora de Jurídica y la Secretaría General, ante lo cual, verificadas las actuaciones procesales correspondientes se obtuvo las siguientes conclusiones jurídicas:

#### **Caso Jorge Orlando Saavedra Ángel vs. UNIAJC.**

Los procesos identificados con Expedientes números: 2019-00674 (Juzgado 14 Laboral de circuito), 2021-00026 (Juzgado 07 Administrativo de Cali) y 2021-00026-01 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali), tenían como accionante al señor **Jorge Orlando Saavedra Ángel**, y los tres expedientes obedecen a un mismo proceso, pero en razón de conflicto de competencias. Finalmente, este caso fue cerrado en forma definitiva al producirse un RECHAZO DE PLANO por parte del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Es pertinente a fin de tener claridad sobre las actuaciones surtidas en el referido caso judicial, traer a colación una breve recopilación del proceso adelantado:

- El demandante inicialmente presentó una demanda ordinaria contra la Institución Universitaria Antonio José Camacho buscando la terminación sin justa causa de un contrato y el reconocimiento de indemnización y liquidación de prestaciones sociales.
- El caso fue remitido al Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Cali, que determinó que la jurisdicción competente era el contencioso administrativo y ordenó adecuar el trámite al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho.
- El demandante adecuó la demanda de acuerdo con los requisitos establecidos y solicitó la nulidad de las liquidaciones parciales de prestaciones sociales y de un acto administrativo que negó la liquidación de sus prestaciones como docente.

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

- La demanda fue inadmitida inicialmente debido a la falta de estimación razonada de la cuantía y la falta de acreditación del requisito de conciliación extrajudicial.
- El demandante subsanó la demanda, argumentando que las pretensiones eran periódicas y no estaban sujetas a conciliación, y mencionó una conciliación judicial previa.
- El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca declaró la falta de competencia y remitió el caso nuevamente al juzgado de origen para que decidiera sobre la admisibilidad de la demanda.
- El juez de primera instancia rechazó la demanda por no cumplir con el requisito de procedibilidad de la conciliación extrajudicial y por haber operado la caducidad.
- El demandante presentó un incidente de nulidad alegando que se incurrió en nulidad por un error procesal.
- El juzgado de primera instancia negó la solicitud de nulidad al considerar que no se expresó una causal de nulidad y que el argumento presentado no encajaba en las causales previstas en la ley, además de haberse configurado la Caducidad de la acción.
- El juzgado precisó que el medio de control adecuado para las pretensiones del demandante era el de nulidad y restablecimiento del derecho.
- El demandante presentó un recurso de apelación reiterando los mismos argumentos.
- El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca se declaró competente para resolver el recurso de apelación y una vez analizado el problema jurídico, resolvió RECHAZAR DE PLANO la solicitud de nulidad formulada por el demandante.

Link acceso Documento Judicial:

[AUTO INTERLOCUTORIO 102 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE.pdf](#)

De igual manera se constata, el control permanente que desde la Secretaría General se realiza frente al estado de los procesos judiciales, y la información actualizada de los mismos.

### 6. CONCLUSIONES

- En materia de Contratación, los procesos contractuales adelantados durante el primer trimestre de 2023, han sido debidamente publicados en la Plataforma SECOP II, y cumplen a cabalidad con el marco normativo colombiano y los procedimientos contemplados en el Manual de Contratación de la UNIAJC.
- El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023, se encuentra debidamente aprobado y publicado en la página web institucional y el sistema SECOP II, contando a la fecha con una (1) actualización, la cual se ha generado directamente por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 013 de 2022; esa actualización ha respetado las dinámicas y necesidades de los procesos contractuales de la UNIAJC en el marco de la implementación del PED, cumpliendo con la normatividad vigente.

- El artículo 2.2.3.4.1.3 del Decreto Único reglamentario 1069 de 2015, el cual desarrolla el numeral 4° del artículo 6° del Decreto-Ley 4085 de 2011, establece que el Sistema de Información Litigiosa *“deberá ser utilizado y alimentado por las entidades y organismos estatales del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico y por aquellas entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos”*.

En este sentido la defensa jurídica de la UNIAJC, en cabeza de la Secretaría General y con el apoyo de la Oficina Asesora de Jurídica, evidencian una óptima gestión frente a los procesos judiciales actualmente activos, y cuentan con información y documentación precisa sobre el estado de cada proceso.

- Dentro de los procesos judiciales adelantados en contra de la Institución Universitaria se presentó una Sentencia condenatoria por parte del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, no obstante, se evidenció la actuación permanente y adecuada de la defensa judicial de la Institución, cuya tesis jurídica de defensa no fue acogida por el fallador de segunda instancia.

## **7. RECOMENDACIONES**

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

1. El Manual de Contratación es un documento que establece la forma como opera el Proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la UNIAJC, es un instrumento de Gestión Estratégica puesto que tiene como propósito principal servir de apoyo al cumplimiento del Objetivo Misional de la Institución Universitaria; en este sentido, se recomienda **a la Oficina Asesora de Jurídica, estandarizar el Manual de Contratación con el apoyo de la Oficina de Calidad Institucional**, con el objeto de que la información contenida en el acto administrativo por el cual se aprobó, se pueda organizar de forma estratégica y de fácil acceso por la ciudadanía en general, como también contribuya a la organización institucional en el manejo de guías, planes, manuales y lineamientos mediante instrumentos ágiles, sencillos y claros.
2. Se recalca desde la oficina de Control Interno **a los Supervisores en general de los Contratos vigentes** de la Institución, sobre la necesidad imperante de **realizar una redacción clara, concisa, coherente y mínimamente descriptiva de las actividades ejecutadas por los contratistas** en las actas e informes de recibo parcial, frente a las obligaciones especiales directamente contempladas en cada contrato, a efectos de garantizar un adecuado seguimiento de la actividad contractual y el cumplimiento con ello de los objetos establecidos institucionalmente para los mismos.

3. Frente a la condena judicial impartida a la Institución Universitaria en el caso LÓPEZ OSPINO, se recomienda **a la Secretaría General liderar, con el apoyo de los profesionales de la Oficina Asesora de Jurídica**, un análisis jurídico de los componentes fácticos del caso que permitan generar controles preventivos hacia futuro que impidan ocasionales condenas en contra de la Institución por las mismas circunstancias.
4. Continuar con el control en tiempo real que la Oficina Asesora de Jurídica realiza sobre los documentos contractuales en sus diferentes etapas, que deban ser cargados en el Sistema SECOP II, ya que se evidencian resultados positivos que en el primer trimestre de seguimiento, han evitado retrasos o publicaciones atemporales de los mismos.

Sin otro motivo en particular,

  
**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina de Control Interno  
UNIAJC



**Proyectó:** Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina de Control Interno.  
**Asistencia Técnica:** Diana María Torres – Técnica Administrativa Oficina de Control Interno.



**ANEXO 1 – CUADROS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL - SECOP II.**

**SEGUIMIENTO MUESTREO CONTRATOS SELECCIÓN ABREVIADA.**

Contrato N° OC-105835									
Modalidad: Selección Abreviada									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos			X		X		
		Matriz de riesgos							
		Contrato							
		Acta de inicio							
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		Compra en tienda virtual Estado Colombiano "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DIGITALIZACION, IMPRESION, FOTOCOPIADO Y SCANNER PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO".							

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

### SEGUIMIENTO MUESTREO CONTRATOS MÍNIMA CUANTÍA.

Contrato N° DJC-MC-08.04.01-134-2023									
Modalidad: Mínima Cuantía									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio							
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene los documentos de la etapa precontractual, sin embargo hace falta el acta de inicio.							

Contrato N° DJC-MC-08.04.02-137-2023									
Modalidad: Mínima Cuantía									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio							
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene los documentos de la etapa precontractual, sin embargo hace falta el acta de inicio.							

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N° DJC-MC-08-04-01-146-2023									
Modalidad: Mínima Cuantía									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio							
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene los documentos de la etapa precontractual, sin embargo hace falta el acta de inicio.							

Contrato N° DJC-MC-08-04-06-147-2023									
Modalidad: Mínima Cuantía									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observa un acta parcial, cuenta de cobro y sus soportes.							



### SEGUIMIENTO MUESTREO CONTRATOS MODALIDAD DIRECTA.

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-003-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio							
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene los documentos de la etapa precontractual sin embargo hace falta el acta de inicio, en la etapa contractual se observan dos actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

Contrato N° DJC-CD-08-03-03-005-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan cuatro actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N°DJC-CD-08-03-03-007-2023										
Modalidad: Contratación Directa										
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo			
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?								
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X			
		Matriz de riesgos	X							
		Contrato	X							
		Acta de inicio								
		<b>Etapa Contractual</b>								
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión								
		<b>Etapa Pos contractual</b>								
		Acta de recibo final								
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene los documentos de la etapa precontractual, sin embargo hace falta acta de inicio.								

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-013-2023										
Modalidad: Contratación Directa										
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo			
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?								
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X			
		Matriz de riesgos	X							
		Contrato	X							
		Acta de inicio	X							
		<b>Etapa Contractual</b>								
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X							
		<b>Etapa Pos contractual</b>								
		Acta de recibo final								
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan cuatro actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.								

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N° DJC-CD-08.03.02-016-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan tres actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-042-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan tres actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-047-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan tres actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-052-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan cuatro actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-061-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio							
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene los documentos de la etapa precontractual, pero hace falta el acta de inicio, en la etapa contractual se observa un acta parcial, cuenta de cobro y su soporte.							

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-077-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan tres actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-078-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan tres actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

Contrato N° DJC-CD-08.03.02-094-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observa un acta parcial, cuenta de cobro y su soporte.							

## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N° DJC-CD-08.03.02-101-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión	X						
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, en la etapa contractual se observan tres actas parciales, cuentas de cobro y sus soportes.							

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-111-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio	X						
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato cuenta con todos los documentos de la etapa precontractual.							



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

Contrato N° DJC-CD-08-03-02-150-2023									
Modalidad: Contratación Directa									
Seguimiento contratación SECOP II					Articulación Plan Anual de Adquisición		Articulación Plan Estratégico de Desarrollo		
¿La Información general está acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?							
Cumple	No cumple	Etapa pre Contractual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
X		Análisis del Sector y Estudios previos	X		X		X		
		Matriz de riesgos	X						
		Contrato	X						
		Acta de inicio							
		<b>Etapa Contractual</b>							
		Acta de recibo parcial e informes de supervisión							
		<b>Etapa Pos contractual</b>							
		Acta de recibo final							
<b>OBSERVACIONES</b>		El contrato tiene todos los documentos de la etapa precontractual, sin embargo hace falta el acta de inicio.							

f